



CONVENIO DE BASILEA

Distr.: General  
24 de mayo de 2005

Español  
Original: Inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta  
del Convenio de Basilea sobre el control  
de los movimientos transfronterizos de  
los desechos peligrosos y su eliminación**

Cuarto período de sesiones  
Ginebra, 4 a 8 de julio de 2005  
Tema 5 m) del programa provisional\*

**Aplicación de las decisiones adoptadas por la  
Conferencia de las Partes en su séptima reunión:  
labor sobre las características de peligro:  
sección II (decisión VII/17)**

## **Labor sobre las características de peligro (sección II de la decisión VII/17)**

### **Nota de la secretaría**

#### **I. Introducción**

1. En su séptima reunión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión VII/17, relativa a la labor sobre las características de peligro, en la que, entre otras cosas, pidió al Grupo de Trabajo de composición abierta que estableciera una relación de trabajo con el Subcomité de Expertos de las Naciones Unidas en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos con miras a estudiar los posibles vínculos entre la labor sobre las características de peligro que se llevaba a cabo en el contexto del Convenio de Basilea y los elementos del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, con inclusión del examen de los programas de trabajo respectivos para detectar incoherencias, discrepancias o deficiencias y proponer las medidas adecuadas para superarlas. También pidió a la secretaría que presentara al Grupo de Trabajo de composición abierta en su cuarto período de sesiones posibles opciones para establecer una relación de trabajo con el Subcomité de Expertos de las Naciones Unidas en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

#### **II. Aplicación**

2. La secretaría estuvo presente en el octavo período de sesiones del Subcomité, celebrado en diciembre de 2004, y le informó de los adelantos en la labor sobre las características de peligro que se estaba realizando en el marco del Convenio de Basilea, así como sobre el mandato que la Conferencia

---

\* UNEP/CHW/OEWG/4/1.

de las Partes había conferido al Grupo de Trabajo de composición abierta para establecer una relación de trabajo con el Subcomité con miras a estudiar los posibles vínculos entre la labor sobre las características de peligro que se llevaba a cabo en el contexto del Convenio de Basilea y los elementos del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, con inclusión del examen de los programas de trabajo respectivos para detectar incoherencias, discrepancias o deficiencias y proponer las medidas adecuadas para superarlas. La presidencia del Subcomité indicó que la cuestión se incluiría en el programa de trabajo del Subcomité del bienio siguiente y que se establecería un grupo de correspondencia para cooperar con el Convenio de Basilea.

3. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee formar un grupo de correspondencia integrado por un pequeño número de Partes y signatarios interesados, que trabaje juntamente, entre períodos de sesiones, con el grupo de correspondencia sobre las características de peligro que establecerá el Subcomité de Expertos de las Naciones Unidas en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. En el anexo del proyecto de decisión, que se propone a continuación, figura el posible mandato del grupo de correspondencia.

### **III. Medida propuesta**

4. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee aprobar una decisión del siguiente tenor:

*El Grupo de Trabajo de composición abierta,*

1. *Celebra* el establecimiento de una relación de trabajo entre el Grupo de Trabajo y el Subcomité de Expertos de las Naciones Unidas en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, sobre las características de peligro y los elementos del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos;
2. *Conviene* en establecer un grupo de correspondencia y aprueba el mandato del grupo de correspondencia que figura en el anexo de la presente decisión;
3. *Invita* a las Partes y a otras entidades a que transmitan a la secretaría, antes de 31 de agosto de 2005, su interés en participar en el grupo de correspondencia;
4. *Pide* a la secretaría que presente informes periódicos a la Conferencia de las Partes, por conducto del Grupo de Trabajo de composición abierta, sobre los resultados de la labor del grupo de correspondencia.

### **Anexo**

#### **Mandato propuesto del grupo de correspondencia sobre las características de peligro establecido en el marco del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea**

El grupo de correspondencia sobre las características de peligro establecido en el marco del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea hará las tareas que figuran a continuación:

- a) Realizará su labor entre períodos de sesiones, preferiblemente a través de medios electrónicos, para celebrar consultas, principalmente con el Subcomité de Expertos de las Naciones Unidas en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, sobre la preparación de las directrices para las características de peligro y la revisión de las directrices aprobadas por la Conferencia de las Partes;
- b) Detectará las incoherencias, discrepancias o deficiencias en la clasificación de los peligros utilizada o elaborada a nivel internacional con el objetivo de proponer a la Conferencia de las Partes las medidas adecuadas para superarlas;
- c) Procurará lograr la armonización a nivel internacional de los sistemas de clasificación de peligro para prestar ayuda a las Partes en la aplicación del Convenio de Basilea sobre el control de los

movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, y para mejorar la uniformidad a nivel internacional en el uso de los sistemas de clasificación aplicados a los desechos y los productos químicos;

d) Preparará informes sobre los adelantos realizados que presentará periódicamente al Grupo de Trabajo de composición abierta.

---